



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– Nº

0281

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01810018-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa solicita el traslado del agente Jonatán Eve BETANCOUR CASTRO (Código Nº 14418), a la Dirección de Obras y Asistencia Educativa.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Medio Oficial de Servicios Varios, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Administración Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente Jonatán Eve BETANCOUR CASTRO (Código Nº 14418), Personal Permanente, con Funciones de Medio Oficial de Servicios Varios, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Administración Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", a la Dirección de Obras y Asistencia Educativa (DOAE), ambas dependientes de la Secretaría de Educación y Cultura.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación